

Diputados sancionan ley de Oecas

El pleno de la Cámara de Diputados sancionó ayer el proyecto de Ley de las Organizaciones Económicas Campesinas Indígenas y Originarias (Oecas) y de Organizaciones Económicas Comunitarias (Oecom) para la integración de la agricultura familiar sustentable y la soberanía alimentaria que beneficiará a pequeños productores del país.

“Hemos hecho un proyecto que priorizará la seguridad y la soberanía alimentaria desde las áreas rurales”, afirmó la presidenta de Diputados, Rebeca Delgado, según despacho de esta instancia legislativa.

El presidente de la Comisión de Economía Plural, Producción e Industria, Jaime Medrano, explicó que el proyecto pretende normar la agricultura familiar sostenible y actividades familiares diversificadas para contribuir a la soberanía alimentaria.

La Ley declara a la agricultura familiar sostenible, de interés público y nacional por ser la base de la soberanía alimentaria del pueblo boliviano e instruye al nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas apoyar la diversificación e innovación productiva.

La Razón

Panificadores elevarían el precio del pan

El sector panificador rechazó ayer el Decreto Supremo 1444, por el que el Gobierno continúa con la subvención a ese sector, al considerar que fue inconsulta y anticipan que elevarán el precio de la unidad del pan de batalla a Bs 0,53, de acuerdo con la hoja de costos que elaboraron.

El miércoles, el Gobierno emitió un decreto por el que se mantiene la subvención a la harina, la manteca y el azúcar con el objetivo de mantener el precio del pan de batalla en Bs 0,40 la unidad. Según Daniel Lamas, secretario ejecutivo de la Confederación Nacional de Panificadores, el Gobierno no habría consensuado con ese sector para la aprobación del decreto antes mencionado.

“Estamos en emergencia, vamos a bajar a las bases. Primeramente buscamos reunirnos con la señora Ministra (de Desarrollo Productivo y Economía Plural), la escucharemos con qué conceptos ha sacado ese decreto en forma unilateral, sin haber por lo menos consensuado”, aseveró Lamas.

De esa manera, lamentó que funcionarios de segundo nivel, que operan junto a la ministra Teresa Morales, no les hubieran puesto al tanto, ya que la anterior semana estuvieron reunidos tratando las temáticas del sector.

“La anterior semana hemos tenido reuniones con el viceministro, en el cual le habíamos pedido reunirnos con la señora ministra, porque con el viceministro a la fecha no hemos logrado nada”, informó el dirigente panificador.

Daniel Lamas dijo que el precio de la unidad de pan de batalla se debe incrementar, porque un estudio que realizaron a la hoja de costos revela que el mismo debiera ser a Bs 0,53 la unidad. “Incluso con esos precios de los insumos de Emapa hemos sacado nuestra hoja de costos, en la cual se demuestra que el pan debe costar Bs 0,53”, puntualizó.